



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Keren Magaly Sánchez Antonio

Nombre del tema: "Atención Pre-Natal"

Parcial: I ro

Nombre de la Materia: Ginecología y Obstetricia

Nombre del profesor: María José Hernández Méndez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 5to C

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016 PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA

OBJETIVOS

Esta Norma tiene por objeto establecer los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal y a la persona recién nacida.

1



ESPECIFICACIONES

2

- Atención a mujeres en edad reproductiva.
- Consultas preconceptionales y prenatal.
- Atención integral y enfocada a los derechos reproductivos.
- Brindar información sobre los cuidados de la persona recién nacida, lactancia, tamiz, estimulación temprana y vacunas.

3

ATENCIÓN DEL EMBARAZO

PROMOVER CINCO CONSULTAS

- 1^a consulta: entre las 6 - 8 semanas
- 2^a consulta: entre 10 - 13.6 semanas
- 3^a consulta: entre 16 - 18 semanas
- 4^a consulta: 22 semanas
- 5^a consulta: 28 semanas

OBTENER

- Historia clínica
- Dx del embarazo
- Edad gestacional
- Exploración física
- Medidas higenodietéticas
- Vacunación
- Laboratorio
- Ultrasonido



ATENCIÓN DEL PARTO

4

Se deben aplicar las normas y procedimientos para la atención del parto y favorecer la seguridad emocional de la mujer; así como su bienestar durante todo el proceso.

- Monotorización de contracciones
- Toma de signos vitales
- Tacto vaginal
- Deambulación
- Prescripción de analgésicos, sedantes y anestesia
- Atención del parto respetuoso con pertinencia cultural

5

ATENCIÓN DEL PUERPERIO

En todo establecimiento para la médica en el que se proporcione atención obstétrica, el personal de salud aplicará los procedimientos para la vigilancia del puerperio inmediato.

Se realiza:

- Registro de signos vitales
- Vigilar sangrado transvagina
- Inicio de la lactancia materna
- Favorecer la deambulación
- Favorecer la alimentación
- Signos y síntomas de alarma del recién nacido



ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

6

Asistencia en el momento del nacimiento, así como la primera consulta de revisión entre los 3 y 5 días posteriores al nacimiento, y la segunda a los 28 días.

Procedimientos para la atención de la persona recién nacida que incluyan:

- Reanimación neonatal; de ser necesaria
- Manejo del cordón umbilical
- Valoración de Apgar, Silverman y Capurro
- Prevención de cuadros hemorrágicos
- Prevención de oftalmopatía purulenta
- Exámenes físico y antropométrico completos
- Vacunación

BIBLIOGRAFÍA

[NOM-007-SSA2-1993 \(salud.gob.mx\)](http://salud.gob.mx)